

San Miguel de Tucumán,

**EXP - DGME - 6931 / 2023**

VISTO la RES-DGD-5065-2023, dictada por el Sr. Rector Ad-Referéndum del H. Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de la UNT, correspondiente al ejercicio 2023, el crédito procedente de Convocatoria Anual 2022 "Malvinas Argentinas", según Resolución N° 418 - SECPU del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de fecha 8 de agosto de 2023, conforme al detalle que obra en la misma;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024-

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la RES-DGD-5065-2023 , dictada por el Sr. Rector Ad-Referéndum del HCS, a la que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Capital Humano de la Nación (Secretaría de Educación) y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DGAC - 2625 / 2024**

## Hoja de firmas